Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 10 de mayo de 2018

NOTA UOC: 96/2018

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2018 "Adquisición de obsequios protocolares" ID 348.410**, a fin de justificar en virtud a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 392 del Decreto Nº 8452/18, la adquisición de obsequios protocolares, objetos del llamado, manifestando que los obsequios o bienes protocolares de procedencia nacional a ser adquiridos, se enmarcan dentro de las necesidades institucionales derivadas del inicio del Periodo Constitucional 2018 – 2013 y la asunción de los Diputados Nacionales electos para el periodo mencionado, que acontecerá el 1 de julio del corriente año.

A continuación de detalla las justificaciones para cada ítem solicitado:

Ítem	Descripción	Justificación
1	Pines - Distintivos para Diputados Nacionales Periodo 2018-2023	Ley Nº 42/1968 "Que establece un distintivo para los miembros del Congreso Nacional".
2	Placa artesanal de madera lustrada, para curul de bancada	Placa con nombre a ser entregada a cada Diputada/o Nacional para ser colocada en su oficina privada en el edificio de la Cámara de Diputados, a fin de facilitar la identificación de las oficinas para las visitas, colegas, funcionarios y público en general que concurren al edificio.
3	Placa artesanal de madera lustrada para oficinas	Placa con nombre a ser entregada a cada Diputada/o Nacional para ser colocada en su banca o curul, para facilitar su identificación en las Sesiones, Actos protocolares en la Sala de Sesiones y en las transmisiones televisivas de "TV Cámara".
4	Portafolios de Cuero	Portafolios a ser entregados a cada Diputada/o Nacional al inicio de sus funciones, que contendrá materiales básicos de trabajo. (Constitución Nacional, Reglamento HCD, Tramitación Legislativa, etc.)
5	Placa de reconocimiento "Honor al Mérito Comuneros"	Distinción entregada a ciudadanos y visitantes ilustres de conformidad a la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 556/14 "Que establece la "ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, modificada por la Resolución N° 1562/15.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

UOC2018
GC/JM
Nota_96